



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

24/2017

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas correspondientes, la realización de tareas de limpieza del sistema pluvial y la desobstrucción de las rejillas de desagüe ubicadas en la intersección de las calles Corrientes y Cabo de Hornos, del barrio Alakalufes, teniendo en cuenta que actualmente no se encuentran operativas, por hallarse cubiertas por completo con tierra y piedras, lo cual representa un riesgo para la seguridad de los vecinos del sector, ante la ocurrencia de algún evento climático que haga avanzar las aguas sobre los terrenos y viviendas.

ARTÍCULO 2º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que efectúe el control del servicio de barrido que la empresa contratista debiera brindar sobre las calles mencionadas en el artículo precedente, teniendo en cuenta que actualmente el mismo no se realiza y ello repercute de manera desfavorable en el estado de la red pluvial.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° 518 /2018.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 12/12/2018.-

CO

E. ALEJANDRO BEROLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Hugo V. ROMERO
CONCEJAL
Bloque F. P. V.
A/C Presidencia
Concejo Deliberante